



Expediente: 78/23

Carátula: ORESTE CARLA BIBIANA C/ BANCO HIPOTECARIO S.A Y OTRO S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368657531 - ORESTE, CARLA BIBIANA-ACTOR/A

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO, -DEMANDADO/A

90000000000 - PERSONAL FLOW, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 78/23



H102335516707

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: ORESTE CARLA BIBIANA c/ BANCO HIPOTECARIO S.A Y OTRO s/ PROCESOS DE CONSUMO. Expte. N° 78/23.

Presentación proveída: PRESENTO RECURSO - POR: TERAN, NICOLAS JOSE - 18/05/2025 18:23 .

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1. En virtud a lo dispuesto por el art. 772 CPCyCT, concédase libremente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Banco Hipotecario. De la expresión de agravios presentada en los términos del artículo 777 del CPCyCT, córrase traslado a las demás partes por el plazo de diez días, conforme lo establece el art. 767 del CPCyCT.

2. Notifíquese digitalmente, según lo previsto en el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia de que el traslado se encuentra incorporado al expediente digital, conforme al artículo 187 del mismo cuerpo legal. 78/23 HH

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.